

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 23** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2012, del Área de Recursos e Informes, por la que se publica requerimiento para efectuar alegaciones a doña Ana Míriam Villar Ausocua, que actúa en nombre y representación de “Inversiones y Servicios Sierra del Cuera, Sociedad Limitada”, en relación al recurso de alzada A 108/12 (expediente DGeneral ELEC 556/11), interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 12 de marzo de 2012.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha acordado realizar el siguiente requerimiento en el procedimiento del recurso referenciado.

Por el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, se comunica a la interesada doña Ana Míriam Villar Ausocua, que actúa en nombre y representación de “Inversiones y Servicios Sierra del Cuera, Sociedad Limitada”, que si lo desea formule las alegaciones que a su derecho convenga en el plazo de diez días, en relación con el recurso de alzada A 108/12 (expediente DGeneral ELEC 556/11), interpuesto por doña Gema Martínez Victoria, en nombre y representación de “Unión Fenosa Comercial, Sociedad Limitada”, contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 12 de marzo de 2012, por la que se estima la reclamación presentada sobre facturación en el consumo eléctrico.

La notificación de este requerimiento se ha intentado en el último domicilio conocido (calle Ronda de Segovia, número 39, primero, oficinas, de Madrid), conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se comunica que el plazo indicado se contará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que dicha comunicación se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Asimismo, se informa al interesado de que también se ha efectuado su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a efecto de notificaciones.

Madrid, a 11 de julio de 2012.—El Jefe del Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/26.490/12)